

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARQUE OSCAR SAUL IRIAS, LA CONCEPCION, SAN MATIAS

1. LIMPIEZA GENERAL DE TERRENO:

Este trabajo consistirá en el chapeo y limpieza en terrenos donde se construirán edificaciones con un acarreo hasta 20 mts²² de distancia. Se procederá a cortar y/o desraizar, hasta una profundidad de 10 cms, cualquier vegetación ó tipo de maleza, comprendida dentro de las áreas de construcción.

2. TRAZADO Y MARCADO:

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. El terreno donde se construirá la edificación deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación con manguera localizar ejes, centros de columnas y puntos que definan la cimentación de la construcción. -Para el trazado se utilizará en el perímetro, reglas de madera rústica de pino de 1x3" clavadas en estacas de 2x2 ubicadas en los ejes de columnas y con una altura de 50 cms desde el nivel del terreno natural previamente conformado.

3. EXCAVACION MATERIAL NO CALSIFICADO:

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo II (Material Semiduro) por medios manuales en cualquier tipo de suelo semiduro desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de maquinaria pesada ó explosivos, pero que por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características, se presentan con mayor dureza para ser removido. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

4. PISO BASE DE PIEDRA, LOSA E:0.05M:

La actividad consiste en el empedrado de 25 cm de espesor, ligado con mortero 1:3, con separación entre piedras máxima de 1". La superficie de las piedras se debe humedecer antes de colocarlas, para quitar la tierra, arcilla o cualquier materia extraña; deben ser rechazadas las piedras cuyos defectos no se pueden remover por medio de agua y cepillo. Las piedras limpias se deben ir colocando cuidadosamente en su lugar de tal manera de formar en lo posible hiladas regulares, la nivelación de sus uniones, se deben llenar y conformar totalmente con mortero. Las piedras se deben manipular en tal forma, que no golpeen a las ya colocadas para que no alteren su posición.

Se colocará una losa de 0.05m de espesor con dosificación de 1:2:2 para luego colocarle el estampado y el color que se vaya a colocar.



5. RELLENO COMPACTO DE MATERIAL DE SITIO:

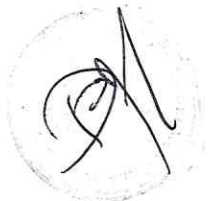
Estos trabajos consistirán en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material selecto necesario para camas de tubería de agua potable y/o alcantarillado sanitario, base de pisos en edificios y otros. El material selecto a suministrar deberá previamente ser aprobado por la supervisión de la obra y estar libre de piedras, grumos y terrones, además deberá provenir de bancos a más de 5 kms de distancia del sitio del proyecto. El lugar donde se instalará el material de relleno deberá estar limpio de escombros. El material selecto será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas con un espesor de 0.10 mts. por medio de apisonadores manuales iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados. Esta Actividad incluye el acarreo del material desde su sitio de almacenaje hasta 10 mts del lugar donde se colocará.

6. ZAPATA AISLADO E:0.15M, 0.6X0.6M, #4@10CM

Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata de Concreto con proporción 1:2:2 aislada de 0.6x .6 mts con un espesor de 0.15 mts armada con varillas de Acero No.3 en ambos sentidos a cada 10cm, a fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Las zapatas aisladas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

7. CASTILLO 0.2X0.2M 4#3 #2@15CM:

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de castillos de concreto de 20 x 20 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo



se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los castillos deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

8. PARED DE BLOQUE RELLENO 5PLG, BASTON#3 @20CM:

Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque conformada por bloques de concreto Rellenando sus agujeros con Hormigón 1:2:3, ligando con mortero de cemento en una proporción 1:4 y armada con 2 bastones por Bloque en sentido vertical. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas. El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.- El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los huecos del bloque sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie de los bloques rellenos de concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero.

9. REPELLO 2.5CM, MORTERO 1:3:

La actividad consiste en la aplicación de repello hasta obtener un espesor de 2.5 cm, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, se fijaran guías maestras verticales de (reglas de madera), se aplicara el mortero con fuerza sobre la superficie a repellar y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicara mortero del mismo tipo con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas.

10. CERAMICA ANTIDERRAPANTE:

Este trabajo consistirá en la colocación de Cerámica de 30x30 CMS en piso o superficie a colocar. Para autorizar la colocación de la cerámica sobre el firme de concreto el Supervisor deberá verificar los niveles de acuerdo a lo establecido en planos. Para pegar las piezas de cerámica al piso se usará mortero arena/cemento en proporción 1:4, en capas de espesor variable entre 1.5 y 2.0 cm, teniendo la precaución de humedecer las superficies de contacto y tener inmersas en agua a las piezas al menos por 24 horas antes de su colocación. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una

mezcla homogénea y libre de impurezas. El mortero será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado y en ningún caso se debe permitir que el mortero seco se mezcle nuevamente y sea utilizado en la obra. Se instalarán primero una línea maestra que guiará la colocación de toda el área, manteniendo alineaciones en las piezas de cerámica totalmente rectas, utilizándose separadores especiales de grosor aprobado por el supervisor. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutarán con piezas cortadas, pulidas y limadas, para luego fraguar las juntas con una mezcla cemento colorante prefabricado (Groutin), acorde al color de la cerámica y en proporciones recomendadas por el fabricante de la marca seleccionada.

11. CUNETA "V" 0.42M ARISTA, 0.3M SERVICIO, 0.6M ANCHO LIBRE:

Este trabajo consistirá en la construcción de una cuneta de mampostería o concreto con un ancho neto de 60 cms y una profundidad neta de 30 cms, conformada por piedras ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4. Antes de iniciar la actividad se deberá conformar la excavación con la sección propuesta en planos de la cuneta (la actividad de excavación y conformado es adicional) Las superficies de las piedras se deben humedecer antes de colocarlas, para quitar la tierra, arcilla o cualquier materia extraña; deben ser rechazadas las piedras cuyos defectos no se pueden remover por medio de agua y cepillo. El trabajo se iniciará con el emplantillado de la cuneta de forma que las esquinas de los revestimientos verticales sean monolíticas con este, las piedras limpias se deben ir colocando cuidadosamente en su lugar de tal manera de formar en lo posible hiladas regulares, las separaciones entre piedra y piedra no debe ser menores de 1 centímetros ni mayor de 2 centímetros. Las piedras se deben colocar de tal manera que las caras de mayor dimensión queden en un plano horizontal, los lechos de cada hilada y la nivelación de sus uniones, se deben llenar y conformar totalmente con mortero. Cada piedra debe ir completamente recubierta por el mortero. Las piedras se deben manipular en tal forma, que no golpeen a las ya colocadas para que no alteren su posición. No se debe permitir rodar o dar vuelta a las piedras sobre el revestimiento de la cuneta, ni golpearlas o martillarlas una vez colocadas. Si una piedra se afloja después de que el mortero haya alcanzado el fraguado inicial, se debe remover la piedra y el mortero circundante y colocarla de nuevo. El mortero deberá ser una mezcla de cemento, arena y agua, la proporción a utilizar deberá ser 1:4, agregándole la cantidad de agua necesaria para formar una pasta de consistencia tal que pueda ser manejable y que permita extenderse fácilmente en las superficies de las piedras a ligar. El cemento y agregado fino, se deben mezclar con pala en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mezcla tenga un color uniforme; después de lo cual se le agregará el agua para producir el mortero de la consistencia deseada.

12. BARANDAL METALICO DECORADO:

Este trabajo consistirá en la construcción de un barandal metálico fabricada de tubo HG de 1-1/2" de un metro de longitud y con barrotes @ 30 cms centro a centro de acuerdo a planos de detalles y con el decorado respectivo. Todas las juntas serán soldadas con electrodo del tipo 6013x 3/32. Se le dará un acabado con pintura anticorrosiva a dos manos . Todos los elementos son soldados en sitio.

13. ZAPATA AISLADO E:0.25M, 1.0X1.0M, #4 A.S

Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata de Concreto con proporción 1:2:2 aislada de 1.0x 1.0 mts con un espesor de 0.25 mts armada con varillas de Acero No.4 en ambos sentidos a cada 10cm, a fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia,



haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Las zapatas aisladas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.

14. COLUMNA 0.2X0.2M 6#4, #2@15CM:

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de columnas de concreto de 20 x 20 cm. armadas con 6 varillas #4 longitudinal y anillos #2 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Las columnas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

15. VIGAS DE 0.2X0.2M 6#4,#2@15CM:

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de vigas de concreto de 20 x 20 cm. armadas con 6 varillas #4 longitudinales y anillos #2 a cada 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades



hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Las vigas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.

16. LOSA ALIGERADA 0.1M #3 A.S. @20CM 1:2.2:

Este trabajo consistirá en la construcción de una losa de concreto con un espesor de 0.10 mts armada con varilla No. 3 a cada 20 cms longitudinal y transversal. Previo se construirá una armadura de canaleta de 2x4plg y Aluzinc cal 26 de soporte para la losa. La fabricación del concreto se utilizará mezcladora mecánica y se seguirán los siguientes pasos: los materiales se colocarán en el tambor de la mezcladora, de modo que una parte del agua de amasado se coloque antes que los materiales secos; a continuación, el orden de entrada a la mezcladora será: parte de los agregados gruesos, cemento, arena, el resto del agua y finalmente el resto de los agregados gruesos. El agua podrá seguir ingresando al tambor hasta el final del primer cuarto del tiempo establecido para el mezclado. El tiempo total de mezclado será como mínimo de 60 segundos y como máximo de 5 minutos Toda la obra falsa deberá ser diseñada y construida para soportar las cargas a ser sometida, sin provocar asentamientos o deformaciones apreciables. Previamente al vaciado del hormigón, las superficies interiores de los encofrados estarán limpias de toda suciedad, mortero, y materia extraña y recubiertas con aceite para moldes. Todo el hormigón será colocado en horas del día, y su colocación en cualquier parte de la obra no se iniciará si no puede completarse en dichas condiciones. La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El hormigón será depositado con el equipo aprobado por el Supervisor. Ha de colocarse en capas horizontales de espesor uniforme, consolidando cada una antes de colocar la otra. El tiempo de vibrado por capa será de máximo 15 segundos, espaciando la acción del vibrador de manera uniforme, a distancias que permitan asegurar un vibrado homogéneo, sin duplicar el vibrado y sin permitir la segregación de los materiales. No se colocará el hormigón mientras el acero de refuerzo no esté completo, limpio y debidamente colocado en su sitio. El acabado del hormigón consistirá



en el apisonado y enrasado de la superficie, hasta que tenga una textura uniforme lisa o rugosa según los requerimientos, conformándose a la sección transversal, pendiente y alineamiento señalados en los planos.

17. TALLADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES:

La actividad consiste en la aplicación sobre paredes repelladas o elementos de concreto con un espesor de 0.05 cm y un ancho máximo de 20 cm, un mortero cemento - arenilla rosada, donde se ha usado en lugar de agua una mezcla de cal - agua, de la siguiente forma: Se prepara una pasta con 1/3 de barril de agua y 2 bolsas de cal hidratada dejándola reposar durante 24 horas, esta pasta sirve de agua para la elaboración del mortero cemento - arenilla rosada. Dicha mezcla se aplicará sobre paredes repelladas, hasta obtener una superficie lisa, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, y se aplicará la pasta con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas.

18. ESCALERAS METALICAS:

Este trabajo consistirá en la elaboración de escaleras, colocada horizontalmente apoyada en uno de sus lados sobre una base vertical. Las escaleras serán constituidas con tubo de 2" a ambos lados y peldaños de tubo HG de 1/2" a cada 0.30 mts. La longitud de las escaleras verticales será de 2.50ml y serán colocadas sobre dados de concreto simple 1:2:2 de 40x30x30. La longitud de la escalera horizontal será de 2.60ml. Todas las juntas serán soldadas con electrodo 6011x1/8. Se le dará una protección con primario para adherencia sobre metales a una mano pero sin dejar zonas desprotegidas y dos mano de pintura de aceite del color acordado con el Beneficiario y el Supervisor del proyecto.

19. TECHO LAMINA ALUZINC:

Este trabajo consistirá en la construcción de un techo, construido con canaleta de 2X4" de ancho tanto en clavadores como vigas, cubierta de láminas aluzinc esmaltadas de 10'. - La canaleta se colocará de acuerdo a detalle especificado en los planos (sobre la solera de remate y voladizo) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la solera. Toda la distancia libre será salvada sin uniones de soldadura, sino con canaletas monolíticas, las uniones para los aleros serán soldadas sobre la solera de remate. Se le aplicará dos manos de anticorrosivo a la canaleta. Para la instalación de la cubierta se verificará la dirección de los vientos predominantes del sector para iniciar la colocación de la lámina en sentido contrario a éstos. Su colocación se efectuará desde el nivel inferior de la cubierta e irá subiendo progresivamente a los niveles superiores, manteniendo tanto en sentido vertical como horizontal los traslapes mínimos de 15 cms y una onda lado a lado respectivamente. La fijación de las láminas se realizará en la parte alta de la onda con perno tipo "J". Los cortes se realizarán mediante equipo apropiado y cuidando que siempre se realicen en la parte inferior de la onda cuando sean longitudinales, en tanto que al tratarse de cortes laterales se efectuarán cuidando de evitar el fisurado de la lámina; la primera lámina y la última, de esquinas opuestas no se despuntarán. Se cuidará de no generar sobre las láminas esfuerzos no previstos que puedan originar su rotura, deformación o perforación, para ello bajo ningún concepto se permitirá pisar en forma directa sobre las láminas, sino que se utilizará tabloncillos sobre apoyos de madera, el que será amarrado a la estructura de cubierta para evitar



deslizamientos. Adicionalmente al proceso de instalación indicado anteriormente, se observará el manual de recomendaciones del fabricante.

20. PINTURA DE ACEITE:

Este trabajo consistirá en pintar paredes con pintura satinada de alta calidad, aplicada a dos manos colocando sellador antes de pintar. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades y colores indicadas en los planos y debidamente aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante del sellador en cuanto a mezclas, cuidados y aplicación de ésta. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de selladores. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia del sellador en las paredes se tratarán con lija No. 80. Se colocará una mano de sellador sobre cada superficie, aplicadas con rodillo.

21. JUEGOS INFANTILES:

Este trabajo consistirá en la construcción de un juego infantil fabricado con materiales de calidad, los mismos podrán variar de acuerdo al diseño que se desee ejecutar.

22. AREAS VERDES:

Este trabajo consistirá en el suministro y siembra de cualquier tipo de planta de ornato para cualquier tipo de obra civil que lo requiere.

23. BASE DE CONCRETO /INCLUYE CONTADOR Y MUFA:

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de concreto de 0.20x02m armado con 4#3 #2@20cm, el que incluirá la mufa metálica para las acometidas internas o externas.

24. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EXTERNA:

Instalación de la línea de alimentación al edificio en construcción, desde el poste inmediato ubicado en la calle hasta la mufa que se ubica para conectar a la base del contador. Debe conectarse a la línea principal de servicio correctamente utilizando conectores apropiados que garanticen la transmisión de energía.

25. SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA INTERNA:

Instalación de la línea de alimentación de la base del medidor, hasta el punto de distribución de la energía. Debe conectarse correctamente utilizando conectores apropiados que garanticen la transmisión de energía.

26. SUMINISTRO E INTALACION DE CENTRO DE CARGAS:

La actividad consiste en el picado de pared de ser necesario, instalación, armado y conexión del centro de carga con sus brakers.



27. SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO DE ILUMINACION:

La actividad consiste en el ranurado de ser necesario, instalación de poliducto de $\frac{1}{2}$ o $\frac{3}{4}$, cableado con 2 cables # 12. Durante el proceso de construcción se debe de tapar los orificios de la Ducteria para evitar el ingreso de cuerpos extraños, evitando doblar los ductos y la formación de quiebres que impidan o limiten el paso de los cables, el cableado debe continuo sin empalmes, de ser necesario empalmar cables se deberán de colocar una caja octogonal. Dejando las condiciones necesarias para la colocación de los accesorios en las salidas del circuito.

28. SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO DE FUERZA:

La actividad consiste en el ranurado de ser necesario, instalación de tubería EMT de $\frac{1}{2}$ ", cableado con 2 cables # 12, 1 cable # 14. Durante el proceso de construcción se debe de tapar los orificios de la Ducteria para evitar el ingreso de cuerpos extraños, evitando doblar los ductos y la formación de quiebres que impidan o limiten el paso de los cables, el cableado debe continuo sin empalmes, de ser necesario empalmar cables se deberá de colocar una caja octogonal. Dejando las condiciones necesarias para la colocación de los accesorios en las salidas del circuito.

29. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMAPARAS LED:

La actividad consiste en instalación y fijación de lámparas Led en una base o poste metálico.

30. SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES:

La actividad consiste en la suministro, instalación y fijación de la caja de 2'x4' y su respectiva placa de tomacorriente doble polarizado.

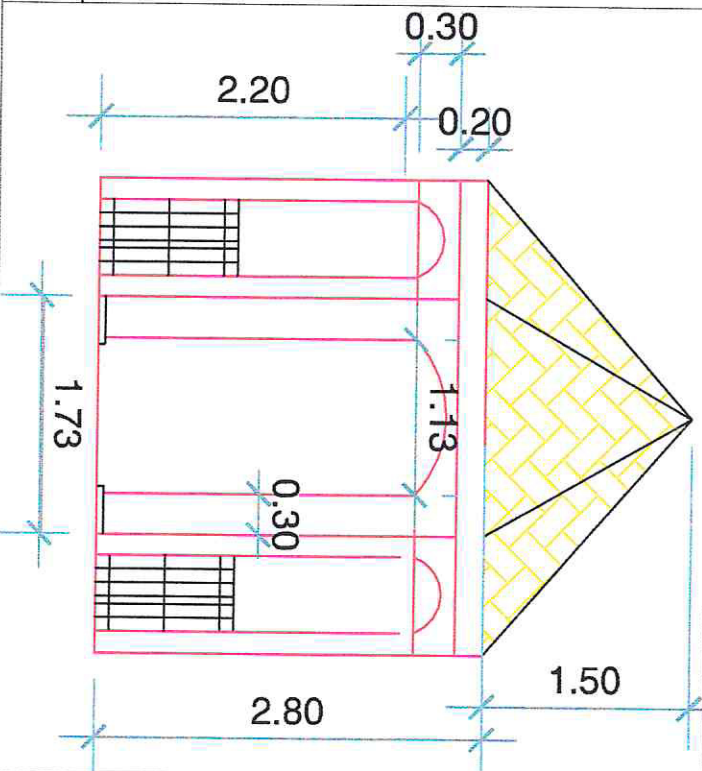
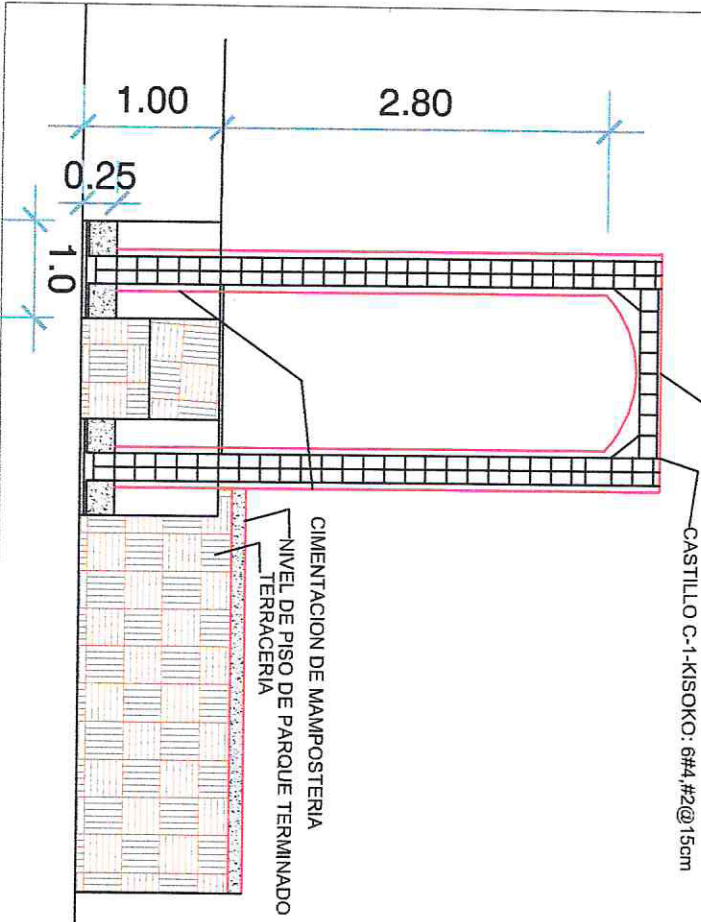
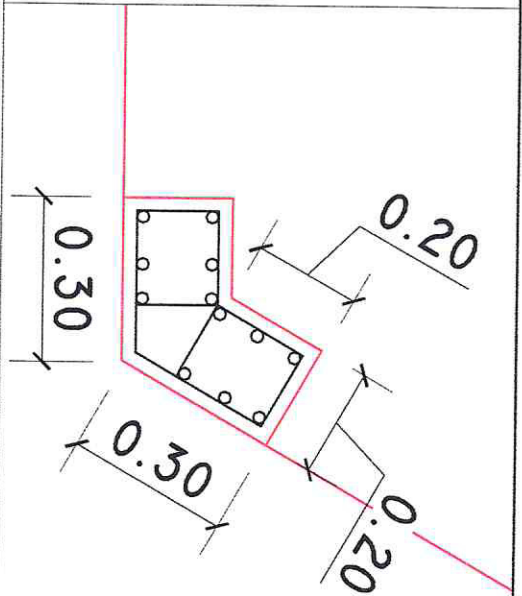
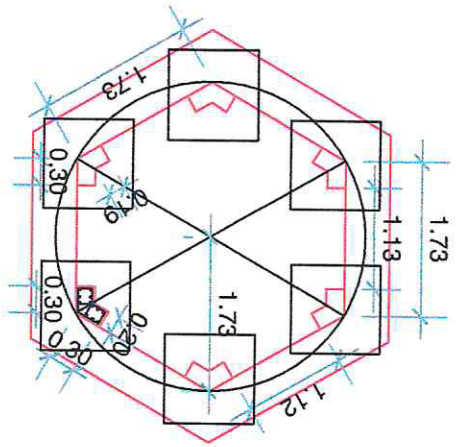
31. SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS DE MIRADOR:

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de Letras de 0.55m de alto. 0.40 de ancho pintado de varios colores.

32. BASE DE MIRADOR:

Este trabajo consiste en la construcción de una base para la instalación de letras de mirador, la estructura será de bloque armado, relleno de material selecto y losa de 5cm.





PROYECTO:
PARQUE OSCAR SANTI ILIAS

UBICACION:
LA CONCEPCION
SAN MATEAS

CONTENIDO:
PLANO DETALLES #1

DISEÑO PROPORCIONADO:
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN MATEAS, EL PARAISO

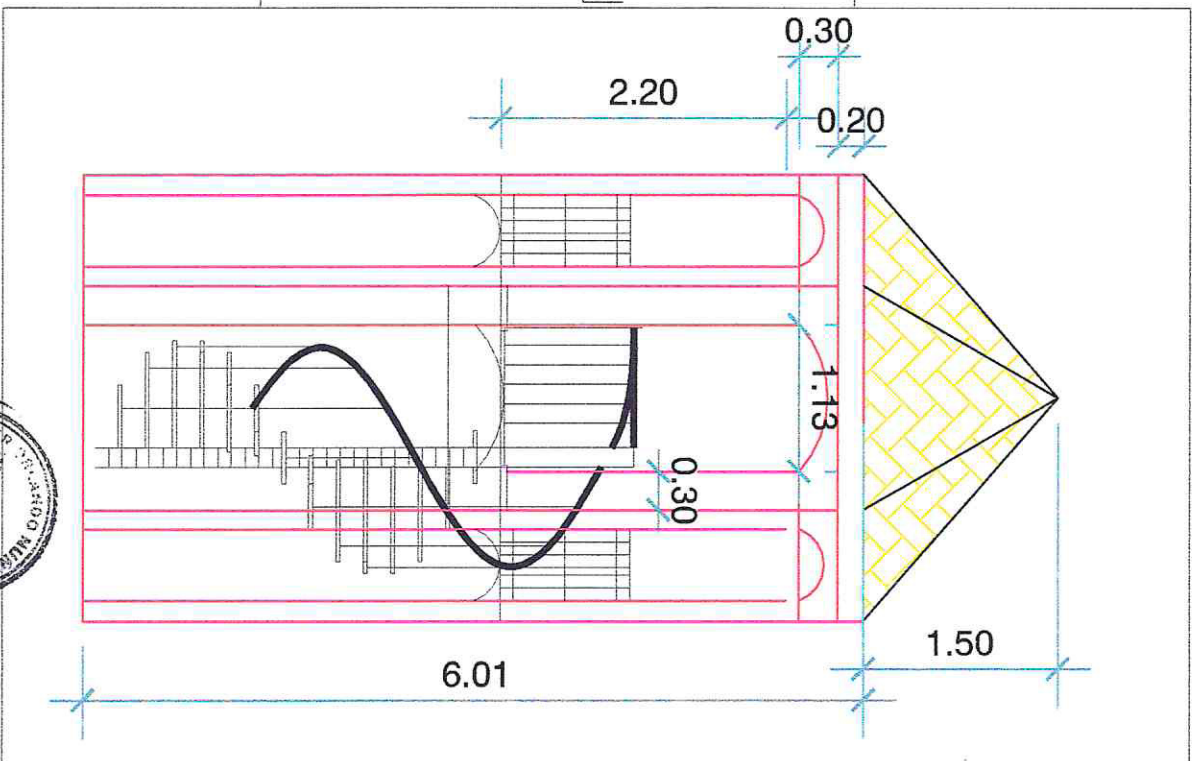
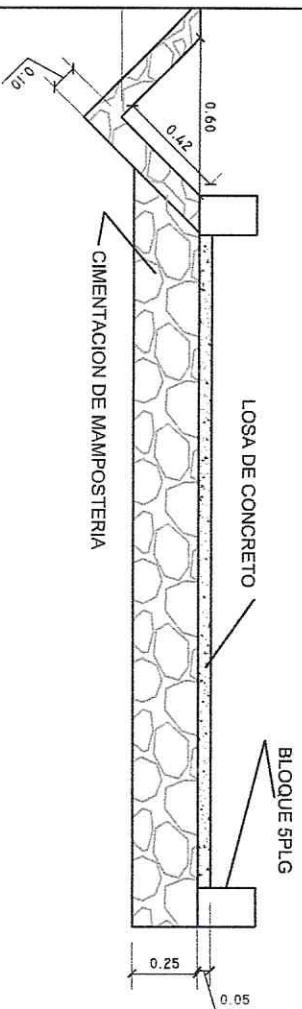
HOJA:
2/6

ESCALA:

Firma / Sello:



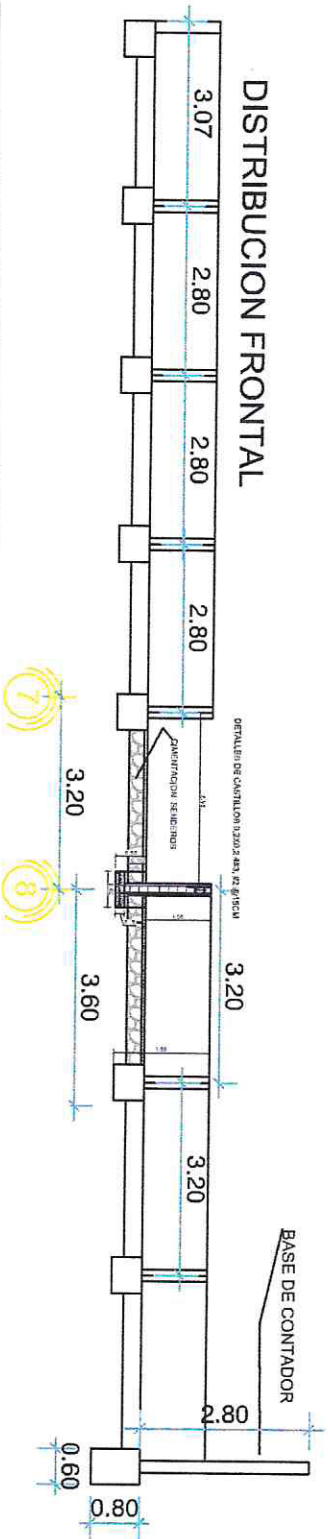
DETALLE CUNETA / SENDERO



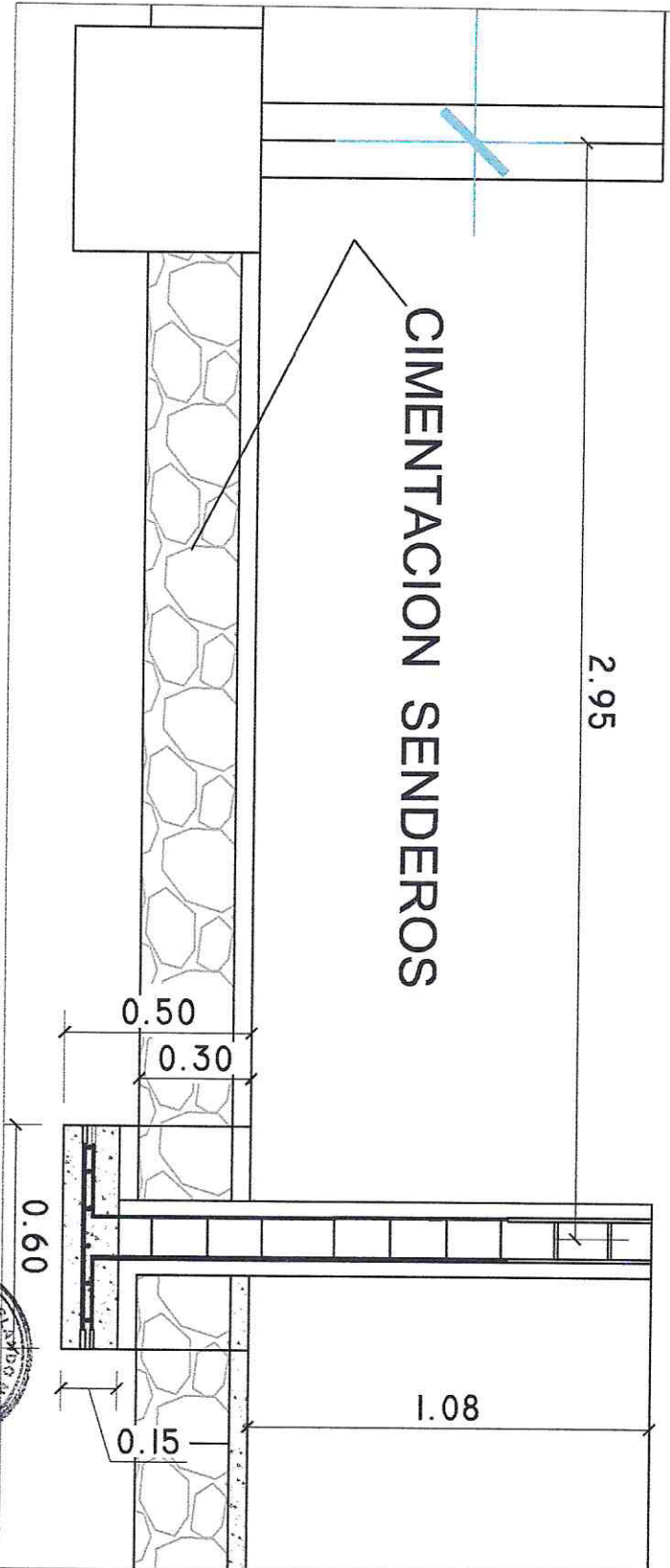
PROYECTO: PARQUE OSCAR SAUL IRIAS	UBICACION: LA CONCEPCION SAN MATEAS	CONTENIDO: PLANO DETALLES #2	DISEÑO PROPORCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEAS, EL PARAISO	HOJA : 3/6	ESCALA : 1/75	Firma / Sello:
--------------------------------------	---	---------------------------------	---	---------------	------------------	----------------



DISTRIBUCION FRONTAL



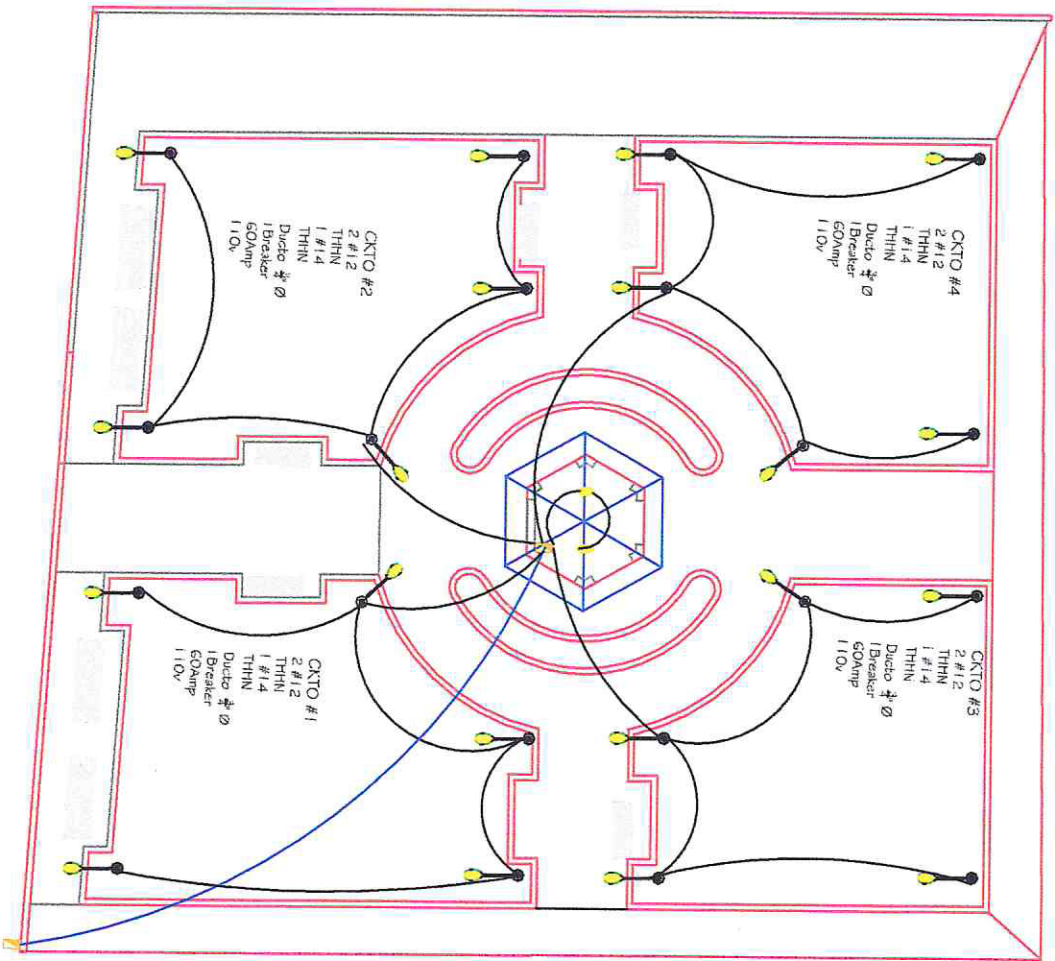
DETALLES DE CASTILLOS 0.2X0.2 4#3, #2 @15CM



CIMENTACION SENDEROS

PROYECTO:	UBICACION:	CONTENIDO:	DISEÑO PROPORCIONADO:	HOJA:	ESCALA:	Firma / Sello:
PARQUE OSCAR SALT. IRLAS	LA CONCEPCION SAN MATIAS	PLANO DETALLES #3	ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS, EL PARAISO	4/6	1/75	





PROYECTO:
PARQUE OSCAR SALU REIAS

UBICACION:
LA CONCEPCION
SAN MATIAS

CONTENIDO:
PLANO CONSTRUCTIVO

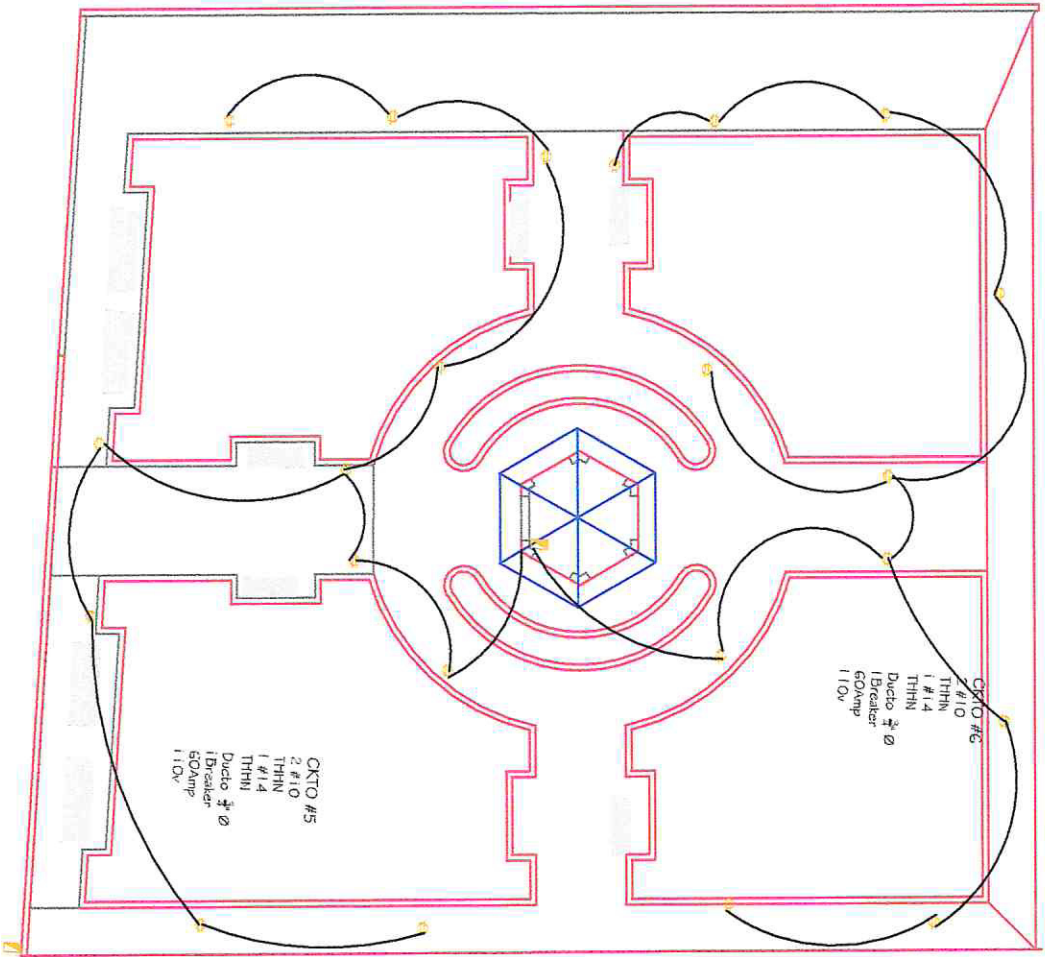
DISEÑO PROPORCIONADO:
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN MATIAS, EL PARAISO

HOLIA:
5/6

ESCALA:

Firma / Sello:

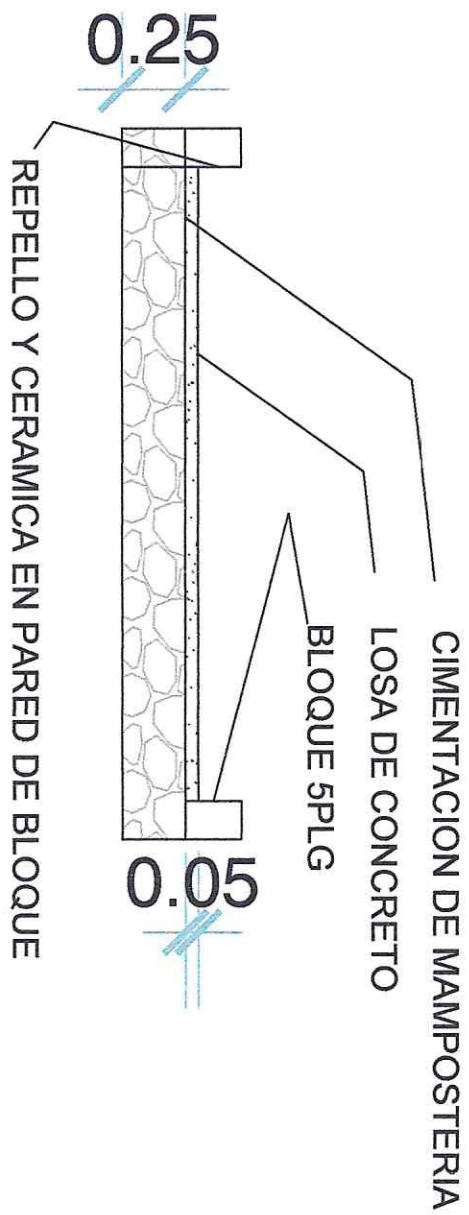




PROYECTO: PARQUE OSCAR SAUL RIAS	UBICACION: LA CONCEPCION SAN MATIAS	CONTENIDO: PLANO CONSTRUCTIVO	DISEÑO PROPORCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS, EL PARAISO	HOJA : 6/6	ESCALA : 1/75	Firma / Selo:
-------------------------------------	---	----------------------------------	---	---------------	------------------	---------------

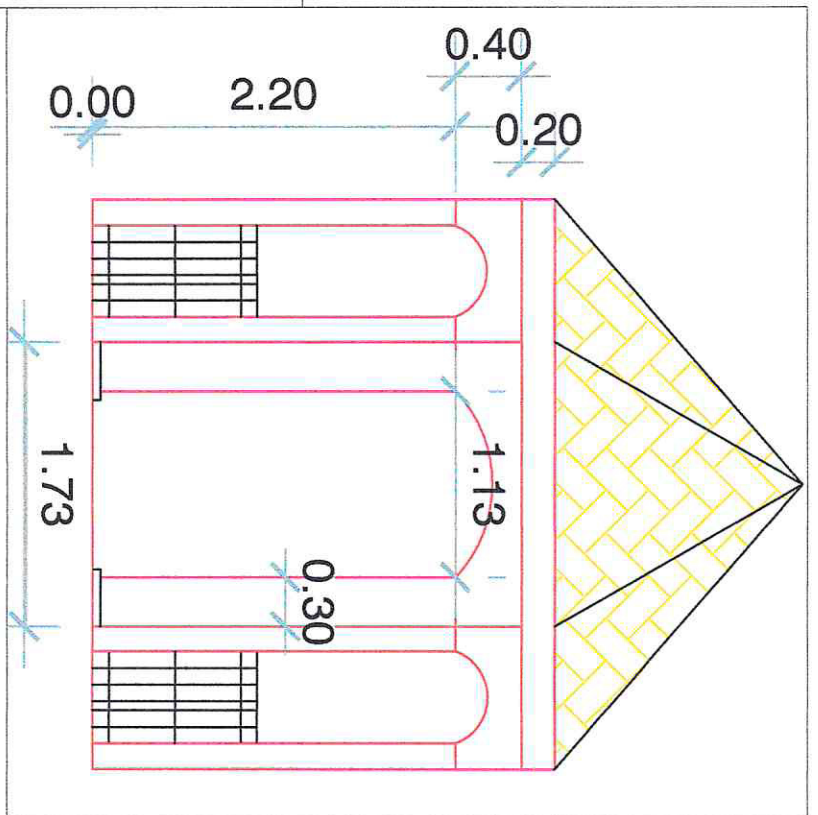
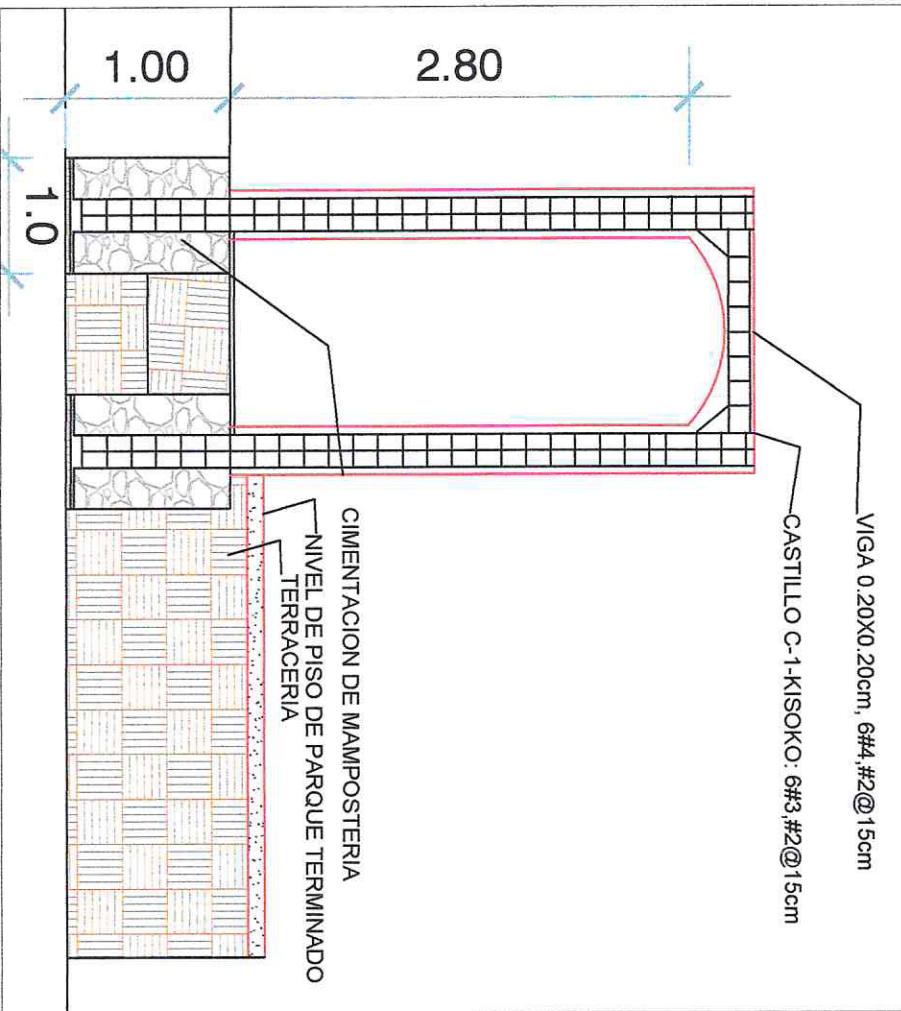
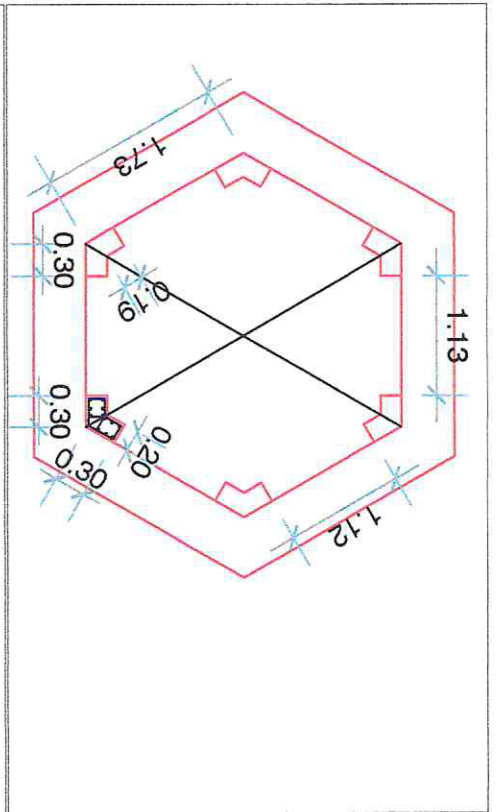


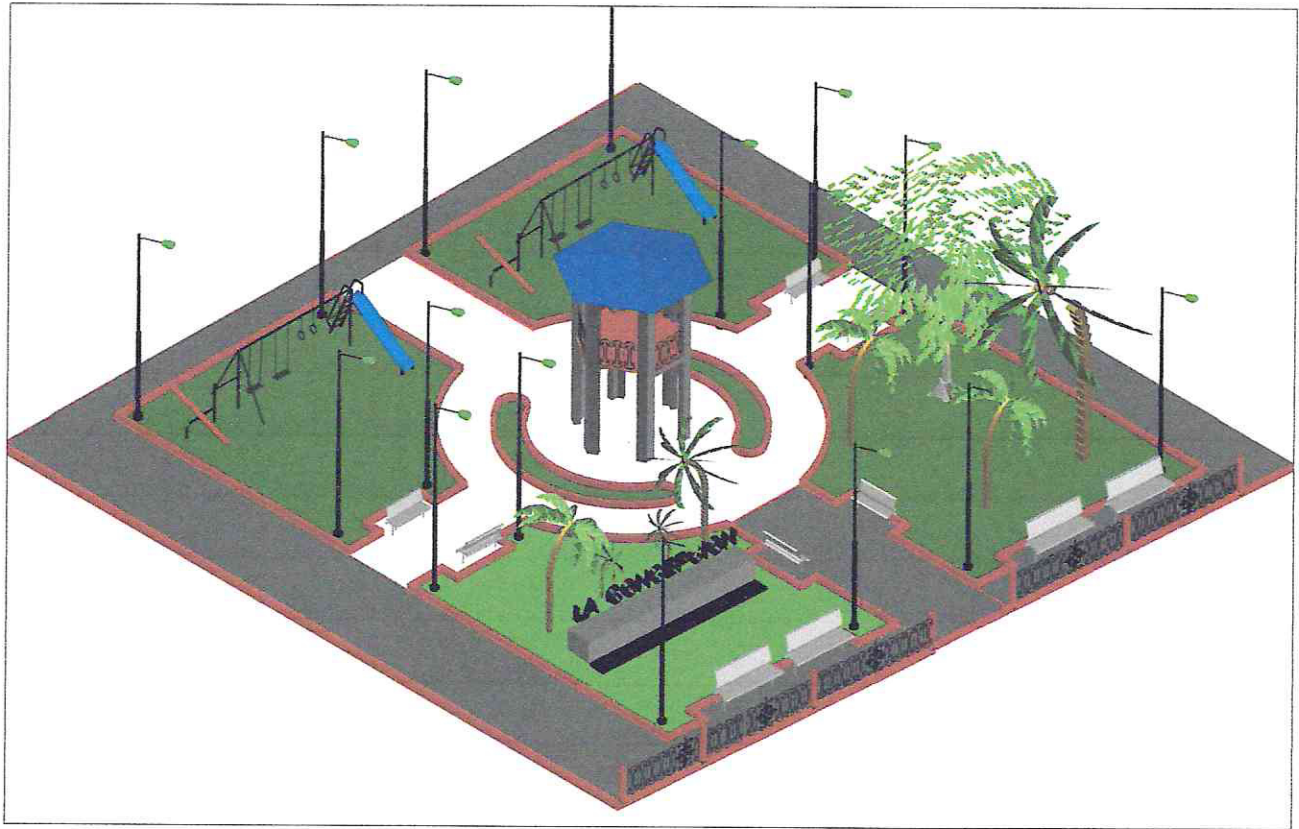
DETALLE DE SENDEROS













**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



**ACTA DE SELECCIÓN DE LISTA CORTA DE EJECUTORES
MODALIDAD COTIZACION**

El suscrito Alcalde Municipal del Municipio de San Matías, Departamento del Paraíso procedió a realizar la lista de oferentes a invitar a participar en el Proceso de **COTIZACION**, para **CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

Los oferentes invitados a este proceso son los siguientes:

Cotización: CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO	Lista Corta a Invitar a Ofertar
	1. José Ángel Paguaga
	2. Rene Mauricio Ordoñez Pérez
	3. Erik Antonio Rodríguez Martínez

En fe de todo lo anterior firmo la presente Acta a los 17 días del mes de Marzo del año 2021.




**RAÚL CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



MEMORANDO

PARA : Karla Marbeli Torres Castellanos (Secretaria Municipal)
Mayeli Leticia Duarte Guerrero (Tesorera Municipal)
Walter Alexander Flores (Auditor Interno Municipal)

DE : Raúl Castellanos
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO : NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA

FECHA : 18 de Marzo del Año 2021

En el marco del Proceso de la **COTIZACIÓN, CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS” EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO** por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la Comisión de Evaluación, designada para la evaluación legal, de las ofertas de dicha cotización, las cuales serán abiertas el día 12 de abril del Año 2021 a las 2:00 p.m. En la oficina del señor Alcalde Municipal.

La Comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha cotización.

Reservándose la alcaldía Municipal la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente,




RAUL CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATIAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

CC: Archivo





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



INVITACION A COTIZAR

Municipio de San Matías, Departamento El Paraíso
18 de marzo de 2021

Erik Antonio Rodríguez Martínez
Ingeniero Civil
Su Oficina.

REF: Invitación a presentar oferta para el proyecto CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Cotización de la **CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS**, Departamento de El Paraíso. En esta Cotización participan Ingenieros debidamente colegiados.

La Recepción de ofertas será a partir de 24 de marzo del presente año y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, el día 12 de Abril de 2021 a las 2:00 PM

Atentamente,



RAUL CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATIAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO



COTIZACION CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS RODRIGUEZ

Sr. Raúl Edgardo Castellanos

Alcalde Municipal de San Matías

Su Oficina

24 marzo 2021

Sr. Alcalde Municipal, deseándole éxitos en sus actividades me permito dirigirme a usted para hacerle llegar mi propuesta en la construcción del Parque Oscar Saul Irías Rodríguez.

Esperando una respuesta positiva a dicha propuesta.
Se despide de usted.


Ing. ERIK ANTONIO RODRIGUEZ
CICH# 5717
CEL. 9692-2625





ING. ERIK ANTONIO RODRIGUEZ

CONTRATISTA INDIVIDUAL

ACTIVIDADES PARQUE OSCAR SAUL IRIAS RODRIGUEZ, LA CONCEPCION, SAN MATIAS

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SENDEROS					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Limpieza General de Terreno	763.17	M2	L10.90	L8,318.55
2	Trazado y Marcado	186.57	MI	L44.50	L8,302.37
3	Excavacion Material No Clasificado	73.7	M3	L320.89	L23,649.59
4	Piso de Base de Pierda e:0.25m , Losa Concreto e:0.05m 1:2:2 Estampado	295.15	M2	L990.70	L292,405.11
5	Nivelacion de Terreno a Mano	246	M3	L120.00	L29,520.00
6	Relleno Compacto de Material del Sitio	105	M3	L200.00	L21,000.00
7	Zapata Aislada e: 0.15m 0.6x0.6m #4@10cm/Excavacion	7	Unidad	L750.00	L5,250.00
8	Castillo 0.2mx0.20m 4#3 #2@15cm	12.6	MI	L455.00	L5,733.00
9	Solera Inferior 0.15x0.15m 4#3 #2@20cm 1:2:2	186	MI	L378.50	L70,401.00
10	Paredes Bloque Relleno Splg , Baston #3@20cm	41	M2	L975.70	L40,003.70
11	Solera de Remate 0.15mx0.1m 2#3 #2@20cm	186	MI	L290.40	L54,014.40
12	Repello e:2.5cm Mortero 1:3	67.15	M2	L195.00	L13,094.25
13	Tallado de Solera de 0.15x0.1	186	MI	L128.49	L23,898.69
14	Relleno de Material Organico para Siembra	46	M3	L435.60	L20,037.60
15	Ceramica Antiderrapante	67.15	M2	L860.81	L57,803.06
16	Gradas de Concreto A:1.25m, Huella 30cm, Contrahuella 15cm	12	M2	L3,373.52	L40,482.22
17	Cuneta "V" 0.42m Arista, 0.30m Servicio, 0.60 Ancho Libre	30.15	MI	L622.61	L18,771.63
18	Barandal Concreto	19	MI	L4,550.00	L86,450.00
MONTO CONSTRUCCION SENDEROS					L819,135.16

ACTIVIDADES DE KIOSKO HEXAGONAL					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Trazado y Marcado	27.43	MI	L44.50	L1,220.64
2	Excavacion Material No Clasificado	7	M3	L320.89	L2,246.23
3	Zapata Aislada e: 0.25m 1.0x1.0m N°4 a.s	12	Unidad	1955.6	L23,467.20
4	Columna 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm	84	MI	800	L67,200.00
5	Viga 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm	20.8	MI	825	L17,160.00
6	Losa Aligerada e: 0.1m #3 A.S @20CM 1:2:2	7.9	M2	1850	L14,615.00
7	Tallado de Elementos Estructurales	412.8	MI	140	L57,792.00
8	Escaleras Metalicas	3	MI	5000	L15,000.00
9	Barandal concreto	6.72	MI	4550	L30,576.00
10	Techo Aluzinc Tipo Teja	13.83	M2	800	L11,064.00
11	Piso de Ceramica Antiderrapante	7.9	M2	860	L6,794.00
12	Pintura de Aceite	27.84	M2	105	L2,923.20
MONTO CONSTRUCCION KIOSKO HEXAGONAL					L250,058.27

ACTIVIDADES DE AREAS DE JUEGOS INFANTILES Y BANCAS PIEDRA TALLADA					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Deslizador Infantil	2	Unidad	L7,000.00	L14,000.00
2	Hamacas Infantiles (2 UND)	2	Unidad	L6,250.00	L12,500.00
3	Rapeador Infantil	2	Unidad	L4,900.00	L9,800.00
4	sube/Baja Infantil	2	Unidad	L4,300.00	L8,600.00
5	Bancas Piedra Tallada	10	Unidad	L7,500.00	L75,000.00
MONTO AREA DE JUEGOS Y BANCAS					L119,900.00

ACTIVIDADES DE AREAS VERDES					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Suministro /Siembra de Pino	18	Unidad	1,600.00	28,800.00
2	Suministro /Siembra de Palmera	10	Unidad	690.00	6,900.00
4	Suministro /Siembra de Arbusto	20	UNIDAD	390.00	7,800.00
5	Suministro /Colocacion de Grama	287	M3	550.00	157,850.00
MONTO AREAS VERDES					L201,350.00





ING. ERIK ANTONIO RODRIGUEZ

CONTRATISTA INDIVIDUAL

ACTIVIDADES DE ELECTRIFICACION GENERAL					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Base de Concreto /Incluye Mufa	1	Unidad	7250.5	L7,250.50
2	Suminstro e Instalacion de Acometida Externa	12	MI	640.5	L7,686.00
3	Suminstro e Instalacion de Acometida Interna	20	MI	510.6	L10,212.00
4	Suminstro e Instalacion de Centro de Carga 8 Espacios	1	Unidad	4200	L4,200.00
5	Suminstro e Instalacion de Circuito de Iluminacion	165	MI	180.7	L29,815.50
6	Suminstro e Instalacion de Circuito de Fuerza	150	MI	185.3	L27,795.00
7	Suminstro e Instalacion de Lamparas Led/Fotocelda /Poste Base	20	Unidad	5155.3	L103,106.00
8	Suminstro e Instalacion de Lamparas Led	4	Unidad	2050.5	L8,202.00
9	Suminstro e Instalacion de Tomacorrientes 20Amp	24	Unidad	234.1	L5,618.40
MONTO ELECTRIFICACION GENERAL					L203,885.40

ACTIVIDADES DE MIRADOR "LA CONCEPCION"					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Suminstro e Instalacion de Letras de Mirador/Incluye base	12	Unidad	2500	L30,000.00
MONTO DE MIRADOR					L30,000.00

N°	ACTIVIDADES GNERALES PARQUE OSCAR SAUL IRIAS	MONTO
1	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SENDEROS	L819,135.16
2	ACTIVIDADES DE KIOSKO HEXAGONAL	L250,058.27
3	ACTIVIDADES DE AREAS DE JUEGOS INFANTILES Y BANCAS PIEDRA TALLA	L119,900.00
4	ACTIVIDADES DE AREAS VERDES	L201,350.00
5	ACTIVIDADES DE ELECTRIFICACION GENERAL	L203,885.40
6	ACTIVIDADES DE MIRADOR "LA CONCEPCION"	L30,000.00
TOTAL GENERAL		L1,624,328.83



Ing. ERIK ANTONIO RODRIGUEZ
CICH# 5717
CEL. 9692-2625



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



INVITACION A COTIZAR

Municipio de San Matías, Departamento El Paraíso
18 de marzo de 2021

Rene Mauricio Ordoñez Pérez
Ingeniero Civil
Su Oficina.

REF: Invitación a presentar oferta para el proyecto CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Cotización de la **CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS**, Departamento de El Paraíso. En esta Cotización participan Ingenieros debidamente colegiados.

La Recepción de ofertas será a partir de 24 de marzo del presente año y apertura de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, el día 12 de Abril de 2021 a las 2:00 PM

Atentamente,



RAÚL CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATIAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Recibido

18 Marzo 2021



COTIZACION CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL
IRIAS RODRIGUEZ

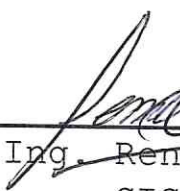
LA CONCEPCION, SAN MATIAS, EL PARAISO

Sr. Raúl Edgardo Castellanos
Alcalde Municipal
24 Marzo 2021

Sr. Alcalde Municipal, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas me permito hacerle llegar mi propuesta para la construcción o ejecución de dicho parque municipal.

Dicha propuesta esta en base a la ubicación del proyecto y los precios que el mismo conlleva. Dichos precios por actividades están sin cambio alguno por una duración de 1.5 mes, luego de la entrega de dicha cotización.

Esperando una respuesta positiva a dicha cotización.



Atte. Ing. Rene Mauricio Ordoñez
CICH# 5468
CEL. 9987-6356
CORREO: rmop@hotmail.es

ING RENE MAURICIO ORDOÑEZ
 CONTRATISTA INDIVIDUAL
 CEL. 9987-6356
 CORREO: rmop@hotmail.es

COTIZACION

LISTA DE ACTIVIDADES PARQUE OSCAR SAUL IRIAS RODRIGUEZ, LA CONCEPCION, SAN MATIAS					
A	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SENDEROS				
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD		PRECIO	TOTAL
1	Limpieza General de Terreno	763.17	M2	L10.49	L8,008.71
2	Trazado y Marcado	186.57	MI	L43.49	L8,114.00
3	Excavacion Material No Clasificado	73.7	M3	L387.06	L28,526.32
4	Piso de Base de Pierda e:0.25m , Losa Concreto e:0.05m 1:2:2 Estampado	295.15	M2	L1,086.12	L320,567.92
5	Relleno Compacto de Material del Sitio	73.7	M3	L214.63	L15,818.38
6	Zapata Aislada e: 0.15m 0.6x0.6m #4@10cm/Excavacion	7	Unidad	L685.09	L4,795.64
7	Castillo 0.2mx0.20m 4#3 #2@15cm	12.6	MI	L429.83	L5,415.80
8	Paredes Bloque Relleno 5plg , Baston #3@20cm	41	M2	L1,022.86	L41,937.29
9	Repello e:2.5cm Mortero 1:3	67.15	M2	L205.86	L13,823.74
10	Ceramica Antiderrapante	67.15	M2	L860.81	L57,803.06
11	Cuneta "V" 0.42m Arista,0.30m Servicio,0.60 Ancho Libre	30.15	MI	L622.61	L18,771.63
12	Barandal Metalico Decorado	19	MI	L3,335.00	L63,365.00
SUBTOTAL					L586,947.49

B	ACTIVIDADES DE KIOSKO				
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Trazado y Marcado	27.43	MI	L73.89	L2,026.67
2	Excavacion Material No Clasificado	7	M3	L387.06	L2,709.42
3	Zapata Aislada e: 0.25m 1.0x1.0m N°4 a.s	12	Unidad	L1,874.72	L22,496.66
4	Columna 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm	84	MI	L763.98	L64,174.22
5	Viga 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm	20.8	MI	L812.96	L16,909.63
6	Losa Aligerada e: 0.1m #3 A.S @20CM 1:2:2	7.9	M2	L1,656.66	L13,087.60
7	Tallado de Elementos Estructurales	412.8	MI	L137.33	L56,690.98
8	Escaleras Metalicas	3	MI	L3,960.00	L11,880.00
9	Barandal Metalico Decorado	6.72	MI	L3,335.00	L22,411.20
10	Techo Aluzinc Tipo Teja	13.83	M2	L719.03	L9,944.24
11	Piso de Ceramica Antiderrapante	7.9	M2	L851.40	L6,726.06
12	Pintura de Aceite	27.84	M2	L93.10	L2,591.86
SUBTOTAL					L231,648.54

C	ACTIVIDADES DE JUEGOS INFANTILES/BANCAS METALICAS				
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Suministro e Instalacion de Deslizador Infantil	2	Unidad	L6,480.00	L12,960.00
2	Suministro e Instalacion de Hamacas Infantiles (2 UND)	2	Unidad	L5,940.00	L11,880.00
3	Suministro e Instalacion de Rapeador Infantil	2	Unidad	L4,740.00	L9,480.00
4	Suministro e Instalacion de sube/Baja Infantil	2	Unidad	L4,140.00	L8,280.00
5	Suministro e Instalacion de Bancas Metalicas Decoradas	10	Unidad	L6,540.00	L65,400.00
SUBTOTAL					L108,000.00

ING RENE MAURICIO ORDOÑEZ
 CONTRATISTA INDIVIDUAL
 CEL. 9987-6356
 CORREO: rmop@hotmail.es

COTIZACION

D	ACTIVIDADES DE AREAS VERDES				
<u>N°</u>	<u>NOMBRE ACTIVIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>TOTAL</u>
1	Suministro /Siembra de Pino Cipres Limon Tamaño Mediano	16	Unidad	L1,800.00	L28,800.00
2	Suministro /Siembra de Palmera Miami Tamaño Mediano	8	Unidad	L720.00	L5,760.00
3	Suministro /Siembra de Laurel Tamaño Mediano	8	Unidad	L216.00	L1,728.00
4	Suministro /Siembra de Ixora (Arbusto)	16	UNIDAD	L420.00	L6,720.00
5	Suministro /Colocacion de Grava Triturada	14.5	M3	L1,476.00	L21,402.00
				SUBTOTAL	L64,410.00

E	ACTIVIDADES DE ELECTRIFICACION				
<u>N°</u>	<u>NOMBRE ACTIVIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>TOTAL</u>
1	Base de Concreto /Incluye Contador, Mufa, Cables	1	Unidad	L5,068.13	L5,068.13
2	Suministro e Instalacion de Acometida Externa	10	MI	L532.44	L5,324.40
3	Suministro e Instalacion de Acometida Interna	18	MI	L490.32	L8,825.76
4	Suministro e Instalacion de Centro de Carga 8 Espacios	1	Unidad	L3,579.60	L3,579.60
5	Suministro e Instalacion de Circuito de Iluminacion	150	MI	L169.42	L25,412.40
6	Suministro e Instalacion de Circuito de Fuerza	142	MI	L187.51	L26,626.70
7	Suministro e Instalacion de Lamparas Led/Fotocelda /Poste Base	20	Unidad	L3,908.88	L78,177.60
8	Suministro e Instalacion de Lamparas Led	4	Unidad	L1,954.44	L7,817.76
9	Suministro e Instalacion de Tomacorrientes 20Amp	24	Unidad	L228.96	L5,495.04
				SUBTOTAL	L166,327.39

F	ACTIVIDADES DE MIRADOR				
<u>N°</u>	<u>NOMBRE ACTIVIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>TOTAL</u>
1	Suministro e Instalacion de Letras de Mirador	12	Unidad	L1,654.44	L19,853.28
2	Base de Mirador	1	Unidad	L9,154.44	L9,154.44
				SUBTOTAL	L29,007.72

ING RENE MAURICIO ORDOÑEZ
CONTRATISTA INDIVIDUAL
CEL. 9987-6356
CORREO: rmop@hotmail.es

COTIZACION

N°	RESUMEN DE ACTIVIDADES	MONTO
A	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SENDEROS	L586,947.49
B	ACTIVIDADES DE KIOSKO	L231,648.54
C	ACTIVIDADES DE JUEGOS INFANTILES/BANCAS METALICAS	L108,000.00
D	ACTIVIDADES DE AREAS VERDES	L64,410.00
E	ACTIVIDADES DE ELECTRICIDAD	L166,327.39
F	ACTIVIDADES DE MIRADOR	L29,007.72
TOTAL GENERAL		L1,186,341.14


ING. RENE MAURICIO ORDOÑEZ PEREZ
CICH#5468





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



INVITACION A COTIZAR

Municipio de San Matías, Departamento El Paraíso
18 de marzo de 2021

José Ángel Paguaga
Ingeniero Civil
Su Oficina.

REF: Invitación a presentar oferta para el proyecto CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS

Estimado Ingeniero:

La Municipalidad de San Matías, le invita a participar en la Cotización de la **CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS**, Departamento de El Paraíso. En esta Cotización participan Ingenieros debidamente colegiados.

La Recepción de ofertas será a partir de 24 de marzo del presente año y apertura la de Ofertas se hará en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, el día 12 de Abril de 2021 a las 2:00 PM

Atentamente,



RAÚL CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATIAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO



CARTA DE COTIZACIÓN

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MATIAS
El Paraíso, Honduras

Atención: Sr. Raúl Castellanos
Alcalde municipal San Matías, El Paraíso.

Referencia: "CONSTRUCCION PARQUE OSCAR SAUL IRIAS
RODRIGUEZ" LA CONCEPCION, SAN MATÍAS EL PARAÍSO.

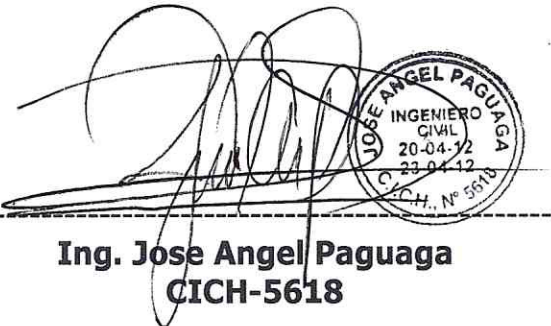
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo a la invitación para participar del proceso de contratación de obras antes mencionado, mi cotización es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL Incluido Imp. Ley S/.
• ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SENDEROS • ACTIVIDADES DE KIOSKO • ACTIVIDADES DE JUEGOS INFANTILES/BANCAS METALICAS • ACTIVIDADES DE AREAS VERDES • ACTIVIDADES DE ELECTRICIDAD • ACTIVIDADES DE MIRADOR	L1,359,941.15

La presente propuesta incluye: **La construcción del Parque Oscar Saul Irías Rodríguez de acuerdo a planos y especificaciones brindadas por la municipalidad**, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

San Matías, El Paraíso 25 de marzo de 2021.



Ing. Jose Angel Paguaga
CICH-5618

COTIZACION DE PROYECTO POR ACTIVIDADES

PROYECTO: CONSTRUCCION PARQUE OSCAR SAUL IRIAS RODRIGUEZ

LUGAR: LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS, EL PARAISO

A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SENDEROS/DELIMITACION DE AREAS					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Limpieza General de Terreno	763.17	M2	12.07	9,210.01
2	Trazado y Marcado	186.57	MI	50.01	9,331.10
3	Excavacion Material No Clasificado	73.7	M3	445.12	32,805.27
4	Piso de Base de Pierda e:0.25m , Losa Concreto e:0.05m 1:2:2 Estampado	295.15	M2	1,249.04	368,653.11
5	Relleno Compacto de Material del Sitio	73.7	M3	246.83	18,191.14
6	Zapata Aislada e: 0.15m 0.6x0.6m #4@10cm/Excavacion	7	Unidad	787.85	5,514.98
7	Castillo 0.2mx0.20m 4#3 #2@15cm	12.6	MI	494.30	6,228.17
8	Paredes Bloque Relleno 5plg , Baston #3@20cm	41	M2	1,176.29	48,227.89
9	Repello e:2.5cm Mortero 1:3	67.15	M2	236.74	15,897.30
10	Ceramica Antiderrapante	67.15	M2	989.93	66,473.51
11	Cuneta "V" 0.42m Arista 0.30m Servicio 0.60 Ancho Libre	30.15	MI	716.00	21,587.38
12	Barandal Metalico Decorado	19	MI	3,835.25	72,869.75
SUBTOTAL					L674,989.61
B ACTIVIDADES DE KIOSKO					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Trazado y Marcado	27.43	MI	84.97	2,330.67
2	Excavacion Material No Clasificado	7	M3	445.12	3,115.83
3	Zapata Aislada e: 0.25m 1.0x1.0m N°4 a.s	12	Unidad	2,155.93	25,871.16
4	Columna 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm	84	MI	878.58	73,800.35
5	Viga 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm	20.8	MI	934.91	19,446.07
6	Losa Aligerada e: 0.1m #3 A.S @20CM 1:2:2	7.9	M2	1,905.16	15,050.75
7	Tallado de Elementos Estructurales	412.8	MI	157.93	65,194.63
8	Escaleras Metalicas	3	MI	4,554.00	13,662.00
9	Barandal Metalico Decorado	6.72	MI	3,835.25	25,772.88
10	Techo Aluzinc Tipo Teja	13.83	M2	826.89	11,435.88
11	Piso de Ceramica Antiderrapante	7.9	M2	979.11	7,734.97
12	Pintura de Aceite	27.84	M2	107.06	2,980.64
SUBTOTAL					L266,395.82
C ACTIVIDADES DE JUEGOS INFANTILES/BANCAS METALICAS					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Suministro e Instalacion de Deslizador Infantil	2	Unidad	L7,452.00	L14,904.00
2	Suministro e Instalacion de Hamacas Infantiles (2 UND)	2	Unidad	L6,831.00	L13,662.00
3	Suministro e Instalacion de Rapeador Infantil	2	Unidad	L5,451.00	L10,902.00
4	Suministro e Instalacion de sube/Baja Infantil	2	Unidad	L4,761.00	L9,522.00
5	Suministro e Instalacion de Bancas Metalicas Decoradas	10	Unidad	L7,521.00	L75,210.00
SUBTOTAL					L124,200.00
D ACTIVIDADES DE AREAS VERDES					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Suministro /Siembra de Pino Cipres Limon Tamaño Mediano	16	Unidad	L2,070.00	L33,120.00
2	Suministro /Siembra de Palmera Miami Tamaño Mediano	8	Unidad	L828.00	L6,624.00
3	Suministro /Siembra de Laurel Tamaño Mediano	8	Unidad	L248.40	L1,987.20
4	Suministro /Siembra de Ixora (Arbusto)	16	UNIDAD	L483.00	L7,728.00
5	Suministro /Colocacion de Grava Triturada	14.5	M3	L1,697.40	L24,612.30
SUBTOTAL					L74,071.50
E ACTIVIDADES DE ELECTRIFICACION					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Base de Concreto /Incluye Contador, Mufa, Cables	1	Unidad	L5,828.35	L5,828.35
2	Suministro e Instalacion de Acometida Externa	10	MI	L612.31	L6,123.06
3	Suministro e Instalacion de Acometida Interna	18	MI	L563.87	L10,149.62
4	Suministro e Instalacion de Centro de Carga 8 Espacios	1	Unidad	L4,116.54	L4,116.54
5	Suministro e Instalacion de Circuito de Iluminacion	150	MI	L194.83	L29,224.26
6	Suministro e Instalacion de Circuito de Fuerza	142	MI	L215.64	L30,620.71
7	Suministro e Instalacion de Lamparas Led/Fotocelda /Poste Base	20	Unidad	L4,495.21	L89,904.24
8	Suministro e Instalacion de Lamparas Led	4	Unidad	L2,247.61	L8,990.42
9	Suministro e Instalacion de Tomacorrientes 20Amp	24	Unidad	L263.30	L6,319.30
SUBTOTAL					L191,276.50
F ACTIVIDADES DE MIRADOR					
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Suministro e Instalacion de Letras de Mirador H: 0.60 A: 0.45	12	Unidad	L1,902.61	L19,853.28
2	Base de Mirador	1	Unidad	L10,527.61	L9,154.44
SUBTOTAL					L29,007.72
TOTAL GENERAL					L1,359,941.15

Ing. Jose Angel Paguaga
CICH-5618





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



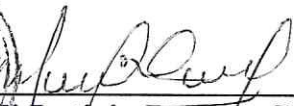
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
DE LA COTIZACION PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR
SAUL IRIAS" en la comunidad de La Concepción, Municipio de San Matías, Departamento de
El Paraíso**

Reunidos en las oficinas de la Municipalidad de San Matías, en fecha 12 de abril del 2021, siendo las 2:00 P.M., y la señalada para la apertura de las ofertas de la Cotización relacionada para LA CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" en la comunidad de La Concepción, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, con la presencia de las siguientes personas: procediéndose de la siguiente manera:




Raúl Edgardo Castellanos Sosa
Alcalde Municipal de San Matías




Mayeli Leticia Duarte Guerrero
Tesorera Municipal




Karla Mabeli Torres Castellanos
Secretaria Municipal




Walter Alexander Flores
Auditor Interno Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



PRIMERO: El Señor. **Raúl Edgardo Castellanos Sosa** en representación de la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso, procedió a abrir las ofertas siendo las **2:00 P.M.**, hora oficial de la Republica.

SEGUNDO: Las ofertas después de ser leídas en voz alta resultaron ser las siguientes:

1.- Por José Ángel Paguaga

Proyecto: CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Monto de la oferta: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 15/100 (L. 1,359,941.15)

2.- Por Rene Mauricio Ordoñez Pérez

Proyecto: CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Monto de la oferta: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 14/100 (L. 1,186,341.14)

3.- Por Erik Antonio Rodríguez

Proyecto: CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Monto de la oferta: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 83/100 (L. 1,624,328.83)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

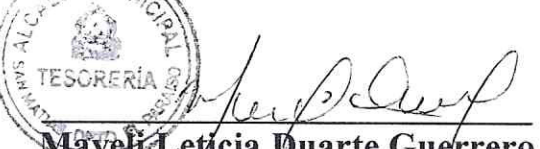


TERCERO: Asimismo el Sr. Raúl Castellanos, aclara que la oferta mas baja no implica que será la adjudicada, si no la que llene todos los requerimientos de carácter técnico y legal que manda la ley. No habiendo asuntos adicionales que tratar, se dio por clausurada esta recepción y apertura de ofertas, siendo las 3:00 pm. En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Municipio de San Matías, departamento de El Paraíso a los 12 días del mes de abril del año 2021.

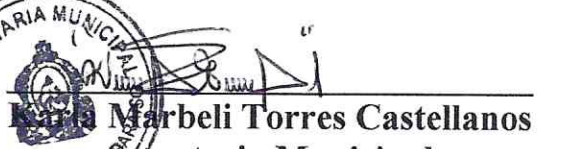



Raúl Edgardo Castellanos Sosa
Alcalde Municipal de San Matías




Mayeli Leticia Duarte Guerrero
Tesorera Municipal




Marbeli Torres Castellanos
Secretaria Municipal




Walter Alexander Flores
Auditor Interno Municipal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COTIZACION

CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE **SAN MATÍAS**, DEPARTAMENTO DE **EL PARAÍSO**.

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 16 días del mes de abril del año 2021 siendo las diez de la mañana, fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Matías, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorando de fecha 18 de marzo del presente año, integrada por: Karla Marbeli Torres Castellanos (Secretaria Municipal), Mayeli Leticia Duarte Guerrero (Tesorera Municipal), y Walter Alexander Flores Romero (Auditor Interno Municipal), para la evaluación de las ofertas para la; CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE **SAN MATÍAS**, DEPARTAMENTO DE **EL PARAÍSO**.

habiéndose seleccionado mediante una lista corta tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, los siguientes oferentes:

Cotización: CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS , DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO .	Lista Corta a Invitar a Ofertar
	1. José Ángel Paguaga
	2. Rene Mauricio Ordoñez Pérez
	3. Erik Antonio Rodríguez Martínez

PRIMERO: Se invitó formalmente a todos los oferentes anteriormente mencionados, mediante nota de invitación:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	José Ángel Paguaga
2	Rene Mauricio Ordoñez Pérez
3	Erik Antonio Rodríguez Martínez

La Recepción de ofertas fue a partir del 24 de marzo, el acto de apertura de ofertas se realizó el 12 de abril del 2021 a las 2:00 p.m., *presentando* ofertas los siguientes Oferentes:

NO.	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	José Ángel Paguaga	L. 1,359,941.15
2	Rene Mauricio Ordoñez Pérez	L. 1,186,341.14
3	Erik Antonio Rodríguez Martínez	L. 1,624,328.83

SEGUNDO: La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas, si estaban completas, si contiene errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en **La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

TERCERO: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado Se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales

CUARTO: En el Análisis Técnico-Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Comprobantes legales
- c) Experiencia
- d) Capacidad financiera
- e) Propuesta Económica

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas económicas que se presentaron para este proceso, el contratante adjudicara al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible **y lo establecido en el artículo 51 de LCE en la que establece. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que este último caso serán definidos en el pliego de condiciones.**

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por el Ing. Rene Mauricio Ordoñez Perez, cumple con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y por lo tanto su oferta, fue aceptada y evaluada por esta Comisión.

- I. Esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al Ingeniero Rene Mauricio Ordoñez Perez, para la CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, por el monto evaluado de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 14/100 (L. 1,186,341.14).
- II. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el Primer Oferente, se recomienda la oferta presentada por José Ángel Paguaga que presentó una oferta evaluada por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y

NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 15/100 (L. 1,359,941.15).

- III.** En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el Segundo Oferente, se recomienda la oferta presentada por Erik Antonio Rodríguez quién presentó una oferta evaluada por un monto de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 83/100 (L. 1,624,328.83)**

Forman parte del presente Dictamen:

- a) Carta de invitación
- b) Acta de apertura de oferta
- c) Memorandum de nombramiento de Comisión Evaluadora

Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la comisión nominada al efecto.

Para constancia de este acto firmamos la presente acta en el mismo lugar y fecha siendo las 11:00 a.m.



Karla Marbeli Torres Castellanos
Secretaria Municipal



Walter Alexander Flores
Auditor Interno Municipal



Mayeli Leticia Duarte Guerrero
Tesorera Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



San Matías, Departamento de El Paraíso.
16 de abril de 2021

Ingeniero:
Rene Mauricio Ordoñez Pérez
Su Oficina.

Estimado Ingeniero:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Cotización relacionada para la **CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS** Ubicado en la comunidad de La Concepción, Municipio de **San Matías**, Departamento de **El Paraíso**.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado por un monto de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS 14/100 (L. 1,186,341.14)**

Por lo anterior, solicito a Usted, pasar por las oficinas de esta Municipalidad, para recibir la respectiva Constancia de adjudicación.




RAUL CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



CONSTANCIA

El suscrito Alcalde Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso, por este medio **HACE CONSTAR**: Que al Ingeniero Rene Mauricio Ordoñez, se le ha adjudicado el Proyecto “CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS”, Ubicado en Aldea La Concepción, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso. Y para formalizar el contrato debe presentar la siguientes garantía o fianza:

GARANTIA O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (15%):

CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 17/100 (L. 177,951.17)

La Garantía o fianza de Cumplimiento tendrá una vigencia de 180 días.

La garantía deberá presentarse dentro de los (10) días calendario contados a partir de la fecha en que reciba la presente constancia, es decir no más tarde del día 26 de abril de 2021 hasta las 4:00 PM. Caso contrario, se podrá adjudicar el contrato al oferente del segundo lugar una vez cumplido el término, sin responsabilidad alguna para la institución.

San Matías, Departamento de El Paraíso 16 de abril de 2021.



RAUL CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



CONTRATO PARA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS" EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS

Nosotros: Raúl Edgardo Castellanos Sosa, hondureño, mayor de edad, casado, quien se identifica con cédula de identidad número 0713-1965-00055, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, y que en adelante para fines de este Contrato se denominará EL CONTRATANTE, Y Rene Mauricio Ordoñez Pérez, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, vecino y residente en el Municipio de Danlí, con tarjeta de identidad #0703-1983-05271, actuando en su condición de Contratista Individual, y dirección de correo electrónico rmop@hotmail.es, denominado en adelante como EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato bajo las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se obliga a ejecutar para La Municipalidad de San Matías el Proyecto: "**CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATIAS**", de acuerdo con las cantidades de obra y precios unitarios del desglose de oferta que se adjunta a este contrato y de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas.

CLÁUSULA SEGUNDA: FUENTE DE LOS RECURSOS: Las obras serán financiadas con fondos de la transferencia del Gobierno Central.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del contrato asciende a la cantidad de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 14/100 (L. 1,186,341.14)**, la Forma de Pago será la siguiente: 1) El contratista no requiere el anticipo de obra. 2) Pagos por Estimaciones (Con base a Precios Unitarios): Se realizarán pagos con base a estimaciones de obra ejecutadas y debidamente autorizadas por El Supervisor a que se refiere la Cláusula Decima de este Contrato. El Contratista presentará estimaciones en intervalos de no menos de 10 días calendario. 3) Último Pago: El pago final estará condicionado por deducción de las multas en el caso que correspondan, presentación de la Garantía de Calidad de Obra, devolución del Libro de Bitácora, estimación de precios unitarios, estimación por el contrato original, estimación por el adendum si fuese necesario, considerando que el trabajo adicional forma parte de la estimación. El pago final será hecho después de la terminación del trabajo, la entrega de los planos construidos y de la aceptación final por parte de la Municipalidad de San Matías. Los pagos con las deducciones contractuales se realizarán dentro de los 15 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos y la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



CLÁUSULA CUARTA: RETENCIONES. - La Municipalidad de San Matías, no hará retención del Impuesto Sobre la Renta si EL CONTRATISTA acredita estar sujeto a régimen de pagos a cuenta, por lo que deberá presentar fotocopia de la constancia vigente.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DEL CONTRATO Y ORDEN DE INICIO: Se considera como fecha oficial de inicio del proyecto 10 días calendario después de la firma del contrato, Para la ejecución de las obras contempladas en este contrato, el Contratista se compromete y obliga a terminar las mismas a satisfacción del Contratante, en un plazo de 90 días calendarios contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio.

CLÁUSULA SEXTA: MULTA: En caso que el Contratista no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la Municipalidad de San Matías, en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON 83/100 (L. 4,270.83)**, (0.36%) por cada día de retraso, hasta un máximo que no sobrepase el 10% del monto total del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS: El Contratista presentará: a) Una Garantía o fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato que asciende a **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 17/100 (L. 177,951.17)** con una vigencia de 180 días; dicha garantía podrá constituirse a través de una Garantía Bancaria o una Fianza de Institución Aseguradora.- Previo al pago de la última estimación, se exigirá la presentación de la Garantía de Calidad de Obra, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, esta Garantía deberá tener vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva.

CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato: (1) el presente documento; (2) la Notificación de Adjudicación; (3) la Oferta del Contratista (4) Garantías contractuales. (5) Bitácora, (6) Constancia para trámites de Garantías. Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el mismo orden de prioridad en que aparecen mencionados en esta cláusula.

CLÁUSULA NOVENA: CALIDAD DE LA OBRA: Comprende que el contratista es responsable de la calidad de los materiales usados su adecuado transporte y uso para la producción de cada una de las actividades del proyecto; incluyendo pero no limitándose a los adecuados procesos constructivos en base a los planos y especificaciones técnicas y diferentes componentes del diseño. Para lo cual el contratista deberá presentar al contratante la garantía de calidad de obras a partir de la recepción de las obras y por una vigencia mínima de 12 meses. La cuantía de esta garantía será del 5% del monto total del contrato y asegura cualquier defecto en los materiales o la ejecución. El contratista podría solventar el problema dentro del periodo de vigencia de la garantía.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISOR: El Contratante verificará la ejecución del proyecto objeto de este contrato por medio de un Supervisor que será nombrado por la Municipalidad de San Matías, el cual será dado a conocer al Contratista. El Supervisor, en representación del Contratante, podrá dirigir órdenes e instrucciones al Contratista para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. El Supervisor controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO: Este contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o en todas sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DE LA OBRA: Las recepciones provisional y definitiva se llevarán a cabo conforme las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Según los artículos 71, 121 y 127 de la Ley de Contratación del Estado y 186, 190 y 193 de su Reglamento, se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: A) guerra, rebelión y motines; B) huelga, excepto aquella de los empleados del Contratista; C) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes, inundaciones y; D) otras causas reconocidas como de fuerza mayor.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: EVENTOS COMPENSABLES: Si un evento compensable impide que los trabajos se terminen a la Fecha Prevista de Terminación, se deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor decidirá si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida. Por su parte, se reconocen como eventos compensables los siguientes: (a) El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de la orden de Inicio; (b) El Gerente de Obras o El Supervisor ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras; (c) El Gerente de Obras o El Supervisor ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban defectos; (d) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, a partir de la información emitida a los Oferentes, la información disponible públicamente y la Visita Oficial del Sitio de las Obras; (e) El Supervisor imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos; (f) Beneficiarios, autoridades municipales, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras; y (g) El Supervisor demora



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



sin justificación alguna la emisión del Acta de Recepción Definitiva. (h) El Gerente de Obras sin justificación desaprueba una subcontratación.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDADES Y DAÑOS: El Contratista será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas.- Asimismo El Contratista exonera a El Contratante de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que esté a su servicio.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación, ejecución, efectos y/o resolución de este contrato, las partes contratantes harán todos los esfuerzos posibles para conciliar los conflictos o cualquier desacuerdo, en primera instancia; de no solventarse procederá someterlos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de El Paraíso.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: IMPUTABLES AL CONTRATISTA: la Municipalidad de San Matías, podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad de su parte y hacer efectivas las garantías, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente; b) Por no iniciar la obra después de la fecha indicada por la Municipalidad de San Matías, ; c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo y/o de los fondos adelantados por la Municipalidad de San Matías,, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que la Municipalidad de San Matías, lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se distorsione el objeto del presente Contrato; d) Cuando se ha agotado el plazo contractual, salvo casos excepcionales determinados por la Municipalidad de San Matías,; e) El incumplimiento en la ejecución del proyecto programado a través del cronograma de actividades y programas de desembolsos, salvo causa debidamente justificada; f) No cumplir con las instrucciones de la Supervisión de la Municipalidad de San Matías, anotados en la bitácora o a través de correspondencia; g) Abandono del trabajo por el contratista; Se considerará como abandono en el caso de que el contratista no cumpla con su cronograma de actividades y presente atrasos sustanciales (un desfase en el avance físico igual o mayor al 15% de lo programado) o el programa de trabajo presente atrasos sin causa justificada o que no fuese la causa de este atraso una fuerza mayor. h) Todas las causales establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, Condiciones Especiales del Contrato y, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:** a) A requerimiento de la Municipalidad de San Matías, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto, en cuyo caso la causal será de mutuo acuerdo; b) Por incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para continuar la ejecución el proyecto; c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito; d) Por la no factibilidad del proyecto de infraestructura.- La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de la Municipalidad de San



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Matías, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado la Municipalidad de San Matías,, en todo caso se hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y de proceder, se hará a EL CONTRATISTA un pago justo y equitativo. e) Por aplicación de lo establecido en el Artículo 68 del Decreto Legislativo No. 140-2014 (Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República) el que literalmente dice: "En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.- Lo dispuesto en este artículo, debe estipularse obligatoriamente en las Bases de Licitación y en todos los contratos que celebre el Sector Público".

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEY QUE RIGE EL CONTRATO: Este contrato, su significado e interpretación y la relación que crea entre las partes se regirán por las leyes nacionales vigentes y las disposiciones establecidas en este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ESCALAMIENTO DE PRECIOS: Los precios se mantendrán fijos durante todo el contrato y no estarán sujetos a ajuste.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Ambas partes aceptan todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento; en fe de lo cual y para constancia se firma el presente contrato, en dos ejemplares con el mismo efecto, en el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, a los 16 días del mes de abril del año 2021.


RAUL EDGARDO CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE


RENE MAURICIO ORDONEZ
CONTRATISTA



**Alcaldía Municipal de San Matías
Departamento de El Paraíso**

Honduras, C.A.

ORDEN de INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

Proyecto: **CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS**

Departamento: El Paraíso
Municipio: San Matías
lugar: La Concepción.
Ejecutor: Rene Mauricio Ordoñez Pérez

Se establece como fecha oficial de inicio el 26 de abril de 2021.

San Matías, El Paraíso 16 de Abril de 2021.




Raúl Edgardo Castellanos Sosa
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal de San Matías Departamento de El Paraíso



PERMISO DE OPERACIÓN

Nº 00236

Nombre del Propietario: **ING. RENE MAURICIO ORDOÑEZ PEREZ**

Identidad: 0703-1983-05271 Nº de Tel.: 99876356

Obra: **Construcción del Parque Oscar Saúl Irías**

Dirección: **La Concepción**

Fecha de Emisión: **26 de Abril de 2021**

Fecha de Vencimiento: **25 de Julio de 2021**



Maveli Leticia Duarte
Tesorera Municipal



Miguel Antonio Castellanos
Director Municipal de Justicia



Rolando Ocampos Ardon
Jefe de Administración Tributaria

Su establecimiento ha quedado inscrito en el registro de permiso para operar Negocios, Industrias, Bienes y Servicios en la municipalidad de San Matías, departamento de El Paraíso.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES:

- A)** Pagar los impuestos tasas correspondiente dentro de los primeros diez días de cada mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la tesorería de esta municipalidad, caso contrario dará lugar al recargo del 10 al 15%.
- B)** Renovar anualmente su permiso de operación a más tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- C) IMPORTANTE:** sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos: cambio de domicilio, traspaso de dueño, cierre temporal definitivo y reapertura de negocio, la no notificación de cierre obligará al contribuyente al pago de cargos y recargos que establezca en el plan de arbitrios.
- D)** El contribuyente está obligado a mantener el permiso en buen estado de conservación y en un lugar visible para su verificación por parte de las autoridades de esta municipalidad, policía nacional, o del Registro Tributario Nacional.

Ley de Policía y Convivencia Social

Art. 27.- Todo Permiso debe ser escrito y motivado, debiendo expresar las condiciones y requisitos para ejercicio de tal acto o actividad. El permiso será personal e intransferible, salvo autorización de la autoridad que lo concedió.

Art. 28.- Todo permiso estará sujeto a la comprobación del adecuado cumplimiento de las condiciones para la actividad que autoriza y establecerá el término de su vigencia y las causas de su suspensión o cancelación.

Art. 149.- Comprende al Departamento Municipal de Justicia imponer la sanción de multa, suspensión, cierre temporal o cancelación del permiso de operación, según la gravedad de la falta, a los establecimientos abiertos al público.

1) Cuando se quebrante el cumplimiento de horario de servicio señalado en la presente ley.

CRONOGRAMA POR ACTIVIDADES

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS
LUGAR: LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE SAN MATEAS, EL PARAISO

	Inicio de proyecto
	Cierre de proyecto
	suspension de actividades
	actividades ejecutadas
	Actividades Programadas

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	SEMANAS																CIERRE 24/07/2021
				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				
	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SENDEROS			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Limpieza General de Terreno		763.17																	
2	Trazado y Marcado		186.57																	
3	Excavacion Material No Clasificado		73.70																	
4	Piso de Base de Piedra e:0.25m , Losa Concreto e:0.05m 1:2:2 Estampado		295.15																	
5	Relleno Compacto de Material del Sitio		73.70																	
6	Zapata Aislada e: 0.15m 0.6x0.6m #4@10cm/Excavacion		7.00																	
7	Castillo 0.2mx0.20m #4#3 #2@15cm		12.60																	
8	Paredes Bloque Relleno 5p/g , Baston #3@20cm		41.00																	
9	Repello e:2.5cm Mortero 1:3		67.15																	
10	Ceramica Antiderrapante		67.15																	
11	Cuneta "V" 0.42m Arista 0.30m Servicio 0.60 Ancho Libre		30.15																	
12	Barandal Metalico Decorado		19.00																	
	ACTIVIDADES DE KIOSKO																			
1	Trazado y Marcado		27.43																	
2	Excavacion Material No Clasificado		7.00																	
3	Zapata Aislada e: 0.25m 1.0x1.0m N°4 a.s		12.00																	
4	Columna 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm		84.00																	
5	Viga 0.2x0.2m 6#4 #2@15cm		20.80																	
6	Losa Aligerada e: 0.1m #3 A.S @20CM 1:2:2		7.90																	
7	Tallado de Elementos Estructurales		412.80																	
8	Escaleras Metalicas		3.00																	
9	Barandal Metalico Decorado		6.72																	
10	Techo Aluzinc Tipo Teja		13.83																	
11	Piso de Ceramica Antiderrapante		7.90																	
12	Pintura de Aceite		27.84																	
	ACTIVIDADES DE JUEGOS INFANTILES/BANCAS METALICAS																			
1	Suministro e Instalacion de Deslizador Infantil		2.00																	
2	Suministro e Instalacion de Hammacas Infantiles (2 UNID)		2.00																	
3	Suministro e Instalacion de Rapeador Infantil		2.00																	
4	Suministro e Instalacion de sube/Baja Infantil		2.00																	
5	Suministro e Instalacion de Bancas Metalicas Decoradas		10.00																	
	ACTIVIDADES DE AREAS VERDES																			
1	Suministro /Siembra de Pino Cipres Limon Tamaño Mediano		16.00																	
2	Suministro /Siembra de Palmera Miami Tamaño Mediano		8.00																	
3	Suministro /Siembra de Laurel Tamaño Mediano		8.00																	
4	Suministro /Siembra de Ixora (Arbusto)		16.00																	
5	Suministro /Colocacion de Grava Triturada		14.50																	

Ing. Ben Caceres

INGENIERO
C.O.C. No. 25-10-74
C.I.C.M. No. 8095

ACTIVIDADES DE ELECTRIFICACION												
1	Base de Concreto Incluye Contador, Mufa, Cables		1.00									
2	Suministro e Instalacion de Acometida Externa		10.00									
3	Suministro e Instalacion de Acometida Interna		18.00									
4	Suministro e Instalacion de Centro de Carga 8 Espacios		1.00									
5	Suministro e Instalacion de Circuito de Iluminacion		150.00									
6	Suministro e Instalacion de Circuito de Fuerza		142.00									
7	Suministro e Instalacion de Lamparas Led/Fotocelda /Poste Base		20.00									
8	Suministro e Instalacion de Lamparas Led		4.00									
9	Suministro e Instalacion de Tomacorrientes 20Amp		24.00									
ACTIVIDADES DE MIRADOR												
1	Suministro e Instalacion de Letras de Mirador		1,654.44									
2	Base de Mirador		9,154.44									

[Signature]
Raul Castellanos
alcalde municipal

[Signature]
Ing. Rene Cabello





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

**CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES
(INGENIERA)**

Nosotros **RAÚL EDGARDO CASTELLANOS SOSA**, mayor de edad, con identidad N° 0713-1965-00055, casado, hondureño, con domicilio y residencia en San Matías, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de alcalde del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra **DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ**, identidad N°0601-1980-04479 Ingeniero Civil No. CICH-4029 Mayor de edad, hondureño, con residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Quien en lo sucesivo se denominará **EL INGENIERO SUPERVISOR DE PROYECTOS**, por este medio hacemos constar libre y espontáneamente que de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

En virtud de la celebración del presente contrato "**EL INGENIERO SUPERVISOR DE PROYECTOS**" se compromete a supervisar el proyecto de **CONSTRUCCION DEL PARQUE OSCAR SAUL IRIAS EN LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION**), o cualquier otro proyecto en ejecución durante el tiempo de este contrato dentro de sus funciones principales están:

1. Preparar y/o revisar las estimaciones de las obras de los proyectos en ejecución por LA MUNICIPALIDAD.
2. Coordinar las actividades de supervisión y control de las obras de la Municipalidad.
3. Elaboración de informes de avance físico de los proyectos a realizar, de acuerdo a las estimaciones.
4. Dar seguimiento a los contratos de construcción, consultoría relacionada con esta obra.
5. Supervisar la construcción de la obra que se encuentra en ejecución.
6. Mantener y llevar control de la bitácora del proyecto.
7. Apoyar en la revisión del contrato de construcción de las obras.
9. Exigir el cumplimiento de las normas de contratación y los requisitos legales que se deben de cumplir para la ejecución de proyectos.
10. Llevar el control de las garantías de Anticipo, cumplimiento y de calidad presentadas por los contratistas:
11. Manejar el control de ejecución de los proyectos.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

12. Emitir los informes de supervisión respectivos.
13. Elaborar las actas de recepción provisional y definitiva de los proyectos.
14. Coordinar las actividades de su competencia con las diferentes dependencias e instancias de trabajo de la Municipalidad.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El presente contrato tendrá una duración de 3 meses a partir de la firma del presente contrato cumpliendo con un horario de lunes a viernes de 8:00 am. A 04:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 m. (44 horas a la semana)

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL SUPERVISOR" por lo servicios objeto de este contrato la cantidad de **VEINTIDOS MIL LEMPIRAS 00/100 (L. 22,000.00)** mensual por la supervisión de los proyectos antes mencionados.

Las partes acuerdan que los precios unitarios pactados en este contrato son fijos.

CUARTA: OTRAS RESPONSABILIDADES

EL INGENIERO se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- a) Prestar sus servicios a la alcaldía municipal conforme a lo establecido en este contrato de acuerdo al tiempo de duración del mismo, desde el momento en que firme este contrato y por la duración del mismo;
- b) Informar a su jefe inmediato sobre cualquier situación o problema que requiera atención superior;
- c) Responsabilizarse de los útiles, equipo, mobiliario y demás efectos de trabajo que se le asigne a su persona y hacer uso de los mismos únicamente para realizar los trabajos para los cuales fue contratado.
- d) Observar buenas costumbres y conducta ejemplar con el público y el personal de la Municipalidad.
- e) Guardar reserva y confidencia de todos los secretos profesionales e información inédita o confidencial que le sea conocida o confiada en razón de sus funciones en virtud de los términos del presente contrato, salvo con autorización del señor Alcalde Municipal; esta obligación subsistirá después de la expiración o terminación del presente contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES FISCALES.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

EL SUPERVISOR conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias y en pagar todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes nacionales tenga la obligación de cubrir durante el ejercicio del presente contrato, para lo cual se obliga a lo siguiente:

- a) Se le retendrá el 12.5% del impuesto sobre la Renta del valor total del contrato en caso de que no presente la constancia de pagos a cuenta vigente.
- b) Presentar la solvencia Municipal como profesional independiente, en cuyo caso; deberá pagar el impuesto personal.

SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL INGENIERO.

"EL INGENIERO" se obliga a que los servicios que brinde cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos que rigen su profesión, que la realización de todas y cada una de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar "LA MUNICIPALIDAD" o a terceros.

SEPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL INGENIERO" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL INGENIERO" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL INGENIERO" las penas convencionales establecidas en el contrato.

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL INGENIERO" su determinación de hacerlo, así como las causas que la motivan.

NOVENA: JURISDICCIÓN.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Danlí, Departamento de El paraíso.

DECIMA CUARTA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.




**LA MUNICIPALIDAD
RAUL EGARDO
CASTELANOS SOSA**




**EL INGENIERO
DELMER ORLANDO NUÑEZ
NUÑEZ**

